

101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (mayo-junio de 2012)

ORDEN DEL DÍA

Puntos inscritos de oficio

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.
- II. Programa y Presupuesto y otras cuestiones.
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración

- IV. Elaboración de una recomendación autónoma sobre el Piso de Protección Social (*elaboración de normas, simple discusión*).
- V. La crisis del empleo de los jóvenes (*discusión general*).
- VI. Una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y al seguimiento (revisado en el mes de junio de 2010) de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998¹.

¹ La Comisión para la Discusión Recurrente examinará un informe sobre las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo. De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.^a reunión (2010), dicho informe constituirá a la vez un informe sobre un punto recurrente en virtud del seguimiento de la Declaración de 2008 y un Informe Global con arreglo al seguimiento revisado de la Declaración de 1998.